



## Ayuntamiento de Briviesca

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO TÉCNICO

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de arquitecto técnico.

**SEGUNDO.-** Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 3.2 de las bases de selección.

**TERCERO.-** Vista la resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2024 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de arquitecto técnico.

**CUARTO.-** Visto que, una vez aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, desde el registro municipal de entradas y salidas se comunica que por error no se ha registrado la solicitud de Dña. Susana Briones Gutiérrez, con N.I.F. \*\*\*2347\*\*, presentada electrónicamente en fecha 10 de diciembre de 2024.

**QUINTO.-** Visto que, revisada la documentación presentada por Dña. Susana Briones Gutiérrez, cumple con todos los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, si bien a efectos de valoración de experiencia profesional, únicamente presenta informe actualizado de vida laboral.

**SEXTO.-** Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación del Tribunal calificador.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de arquitecto técnico, que es la siguiente:

#### CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	Nº REGISTRO
AIRA LOLO, Eva María	***5729**	RE-2.793
BRIONES GUTIÉRREZ, Susana	***2347**	RE.2.791
COBOS MADRIGAL, Jairo	***7071**	5.752
GARCÍA HURTADO, José	***8198**	RE-2.796
GARRO NOVILLO, M <sup>a</sup> Victoria	***4530**	5.870
PÉREZ SEGUNDO, Rebeca	***3130**	RE-2.765
RODRIGO CASTRO, Lidia	***9462**	RE-2.775





## Ayuntamiento de Briviesca

RUEDAS PÉREZ, Laura	***6166**	RE-2.774
VILLALAÍN SOTO, Marcos	***0307**	RE-2.773

**SEGUNDO.-** Requerir a Dña. Susana Briones Gutiérrez en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, la presentación de los contratos de trabajo reflejados en el informe de vida laboral.

**TERCERO.-** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTA: Dña. Laura Suárez Canga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Jesús Rubio Caparroz, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: Dña. Jimena Moreno Pérez, Coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. Luis Julián Fernández Sáez, Técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. José Luis Ceniceros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Ángel Sáez Urbina, Interventor Municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

VOCAL: D. Alejandro Ortega Alcalde, Técnico Medio en Ingeniería del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. Marta Ruiz de Temiño Sáez, Administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

SECRETARIA: Dña. Alicia García Rodríguez, Administrativa de Secretaría del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Jesús Olivares Alberca, Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Briviesca.

**CUARTO.-** Convocar a los candidatos admitidos para **el día 6 de marzo de 2025 a las 9 horas en la Casa Municipal de Cultura** sita. en la calle La Tejera, nº 1 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

Para la realización de este ejercicio deberán acudir con calculadora científica no programable y material de dibujo (escuadra, cartabón, escalímetro, lápiz, goma de borrar, bolígrafo..).

La documentación técnica necesaria para la realización del ejercicio será facilitada





## Ayuntamiento de Briviesca

---

por el Tribunal calificador.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

